ACTA No. GEE – 637		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Asesoría Plan de negocio FE – Atención integral a enfermedades huérfanas – IPS		
CIUDAD Y FECHA: Riohacha, 04 de mayo de 2021	**HORA INICIO:** 2 p.m.	**HORA FIN:** 6 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: https://drive.google.com/file/d/1q8H4eNk48zvkWcjMMnMFB80EXAm25Sqf/view	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Regional Guajira, Centro Agroempresarial y Acuícola - CAA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Proyecciones de ventas, Costos de producción, Gastos generales de administración y ventas, Proceso de prestación de cada servicio, Inversiones fijas y diferidas, Plan de inversión y financiación y Criterios de decisión (TIR y VAN).		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Asesorar la formulación del plan de negocio en la plataforma FE – Atención integral a enfermedades huérfanas - IPS		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Por medio de la presente acta se soporta la asesoría realizada a la emprendedora en cuestión para el proceso de formulación del plan de negocio Atención integral a enfermedades huérfanas - IPS en la plataforma FE:

1. Datos generales del plan de negocio

Plan de Negocio : Atención integral a enfermedades huérfanas - IPS
Emprendedor : Dayles Patricia Brito Campo
Cédula de ciudadanía : 56.097.888
Teléfono : 3166281446
Email : d.britocampo@hotmail.com

2. **Concepto del negocio.**

PROTEGER IPS será una empresa de sociedad simplificada ubicada en el Municipio de Riohacha, que nace con el fin de prestar servicios de salud general y especializada para los usuarios y familias con patologías huérfanas, de una manera integral, oportuna y continua. A nivel de los servicios ofertados por PROTEGER IPS, se contará con una amplia variedad de servicios para los clientes, que muy difícilmente encontrará en una sola IPS de la región, servicios tales como:

a) Consulta general y especializada.

b) Apoyo terapéutico.

3. **Asesorías plan de negocio.**

Teniendo en cuenta los avances aportados se revisan y se ajustan los siguientes ítems que conforman los formatos financieros del plan de negocio:

✓ **Proyecciones de ventas**: se procede calcular las proyecciones de ventas, teniendo en cuenta la inflación proyectada, precios de ventas y unidades a vender por los próximos cinco años de operatividad.

✓ **Costos de producción.** Se partieron de las proyecciones de unidades a vender mas los costos unitarios de mercancía, mano de obra y otros costos para la determinación de los costos de producción del modelo de negocio.

✓ **Gastos generales de administración y ventas.** Partiendo de las actividades necesarias para la gestión y promoción del presente modelo de negocio, y del costeo de cada una de ellas se determinaron los gastos anuales de administración y ventas de la empresa.

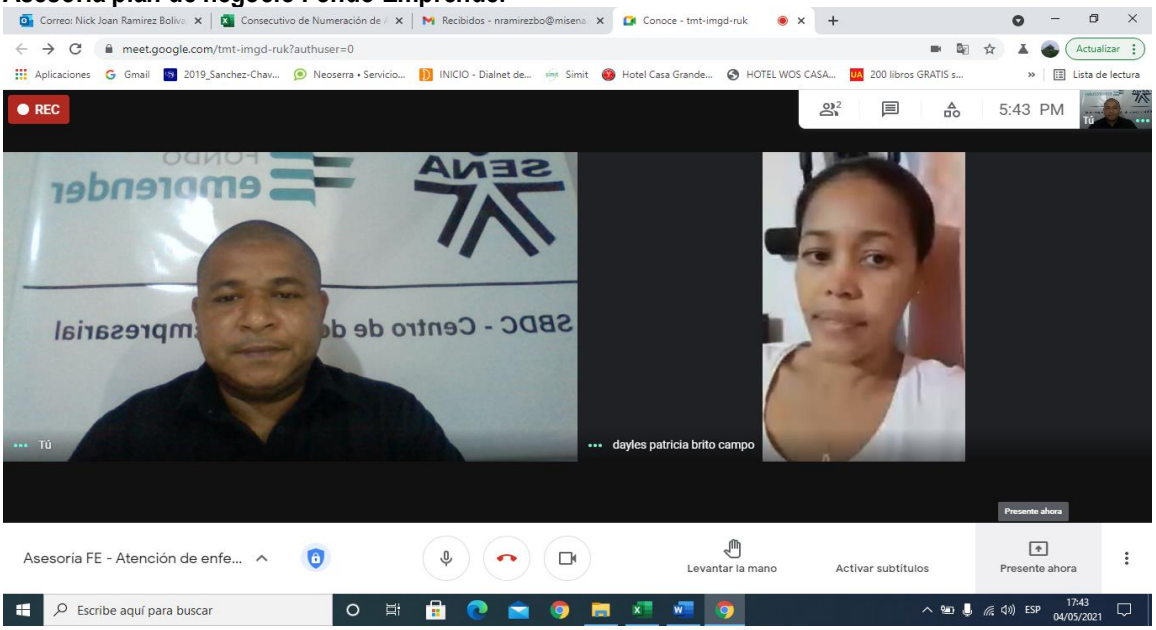
✓ **Proceso de prestación de cada servicio.** Se detallaron los procesos de prestación de cada servicio teniendo en cuenta las actividades, tiempos, responsables y equipos que los conforman.

✓ **Inversiones fijas y diferidas.** Se especificaron y valorizaron las inversiones fijas necesarias para el proyecto tales como: adecuaciones, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de computación y comunicación y otros tales como herramientas; de igual manera, se proyectaron los gastos diferidos del modelo de negocio.

✓ **Plan de inversión y financiación.** Teniendo en cuenta todas las proyecciones se especificó lo rubros y montos que conforman el plan de inversión y financiación del modelo de negocio.

✓ **Criterios de decisión (TIR y VAN).** Partiendo de los datos antes suministrados se calcularon las variables financieras tales como la TIR y VAN los cuales permitieron determinar que el proyecto es viable desde el punto de vista financiero.

Asesoría plan de negocio Fondo Emprender



Fuente propia SENA SBDC – Riohacha, P.N. FE - Atención integral a enfermedades huérfanas IPS – 04 de mayo de 2021

Link de la grabación: https://drive.google.com/file/d/1q8H4eNk48zvkWcjMMnMFB80EXAm25Sqf/view

CONCLUSIONES
Se construyó el formato financiero del modelo de negocio al 100% calculando los indicadores financieros que demuestran la viabilidad financiera del plan de negocio. Seguidamente, se definen compromisos para la próxima sesión de asesoría, definidos al final de la presente acta de acompañamiento.
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información: **La información de este documento se debe clasificar como:** **PÚBLICA** ☐ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ■ **SENSIBLE** ☐ Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
✓ Entregas de las áreas y medidas del lugar de operaciones	Emprendedor	7 de mayo de 2021
✓ Entregar el video del emprendedor	Emprendedor	7 de mayo de 2021
✓ Alimentar los capítulos del plan de negocio en la plataforma fondo emprender	Emprendedor y Orientador	14 de mayo de 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- GEE – 637 DEL DÍA 04 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Asesorar la formulación del plan de negocio en la plataforma FE – Atención integral a enfermedades huérfanas - IPS

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Dayles Patricia Brito Campo	56.097.888	X		NA	Plan de negocio FE - Atención integral a enfermedades huérfanas - IPS	d.britocampo@hotmail.com	3166281446	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
2	SI	Nick Joan Ramírez Bolívar	84.085.768		X	NA	SENA / SBDC	ramirezb@sena.edu.co	3105944923	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL